TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA ($/kWh)
REGULADAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
MARZO DE 2019

SECTOR RESIDENCIAL NIVEL DE TENSIÓN 1

ESTRATO (E)	RANGO DE CONSUMO (kWh-mes)	PROPIEDAD DE CODENSA ($/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)	PROPIEDAD COMPARTIDA (*) ($/kWh)
E1	0-CS (+)	212,7030	197,8884	205,2957
	Más de CS	531,7575	494,7210	513,2393
E2	0-CS (+)	265,8788	247,3605	256,6197
	Más de CS	531,7575	494,7210	513,2393
E3	0-CS (+)	451,9939	420,5129	436,2534
	Más de CS	531,7575	494,7210	513,2393
E4	Todo consumo	531,7575	494,7210	513,2393
E5	Todo consumo	638,1090	593,6652	615,8872
E6	Todo consumo	638,1090	593,6652	615,8872

(+) CS: Consumo de Subsistencia

ÁREAS COMUNES NIVEL DE TENSIÓN 1

MODALIDAD (Todo consumo)	PROPIEDAD DE CODENSA ($/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)
E1	531,7575	494,7210
E2	531,7575	494,7210
E3	531,7575	494,7210
E4	531,7575	494,7210
E5 y E6, Industrial y Comercial	638,1090	593,6652
Exenta de contribución	531,7575	494,7210

SECTOR NO RESIDENCIAL

			NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA ($/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA (*) ($/kWh)	NIVEL 2 (11.4 y 13.2 kV) ($/kWh)	NIVEL 3 (34.5 kV) ($/kWh)	NIVEL 4 (115 kV) ($/kWh)
OFICIAL E INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomia	531,7575	494,7210	513,2393	429,2126	399,6171	350,5595
	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	541,3717	504,3352	522,8535	437,6856	404,4123	351,4074
		Fuera de Punta	528,4803	491,4438	509,9621	426,4633	388,0204	347,4097
INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomia	638,1090	593,6652	615,8872	515,0551	479,5405	420,6714
	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	649,6460	605,2022	627,4242	525,2227	485,2948	421,6889
		Fuera de Punta	634,1764	589,7326	611,9545	511,7560	465,6245	416,8916
INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	539,7695	502,7330	521,2513	436,4218	406,9475	
		Diurna	529,3226	492,2861	510,8044	427,1371	396,0725	
INDUSTRIAL CON CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	647,7234	603,2796	625,5016	523,7062	488,3370	
		Diurna	635,1871	590,7433	612,9653	512,5645	475,2870	

COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO -CU- ($/kWh), Resolución CREG -119 de 2007

	Generación Gm,j,j	Transmisión Tm	Distribución Dn,m	Comercialización Cvm,i,j***	Pérdidas PRn,m,i,j	Restricciones Rm,j	CUvn,m,i,j
NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA	229,8195	35,2022	167,6640	46,7553	40,8604	11,4561	531,7575
NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA	229,8195	35,2022	149,1458	46,7553	40,8604	11,4561	513,2393
NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE	229,8195	35,2022	130,6275	46,7553	40,8604	11,4561	494,7210
NIVEL 2	229,8195	35,2022	94,7411	46,7553	11,2384	11,4561	429,2126
NIVEL 3	229,8195	35,2022	65,5769	46,7553	10,8071	11,4561	399,6171
NIVEL 4	229,8195	35,2022	22,0888	46,7553	5,2376	11,4561	350,5595
Cfmj ($/factura)***	6853,2334						

HORAS DE APLICACIÓN OPCIONES HORARIAS POR NIVEL DE TENSIÓN (RES CREG-079 DE 1997)

Franja	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Punta	9:00-12:00 18:00-21:00	9:00-12:00 18:00-21:00	6:00-21:00	01:00-21:00
Fuera de Punta	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-06:00 21:00-24:00	00:00-01:00 21:00-24:00

(*): No incluye en el Cargo por Uso de nivel 1 (Dt1) el componente de inversión (CDI1), conforme la Resolución CREG-097 de 2008
(**): Para la aplicación de las opciones tarifarias, se debe coordinar con CODENSA S.A ESP, las adecuaciones en los sistemas de medida del cliente que sean del caso.
(***): En cumplimiento de la Resolución CREG 180 de 2014, artículo 24.
- Por disposición de la Resolución UPME 0355 de 2004, para los municipios localizados en altitudes superiores o iguales a 1000 metros, el valor del Consumo de Subsistencia (CS) es 130 kWh-mes y en altitudes menores a 1000 metros, el CS es 173 kWh-mes.
- En cumplimiento del Decreto 2287 de 2004, los consumos operativos de empresas de acueducto y alcantarillado, previa solicitud, se liquidan con un factor de contribución de 10%
- En cumplimiento de la Resolución CREG-047 de 2004, a partir de la aplicación de las tarifas de agosto de 2004, los consumos de energía reactiva en exceso se liquidan con el componente Cargos por Uso de Distribución (Dt) con la respectiva contribución de solidaridad.
- Según el artículo 4 de la resolución CREG 119 de 2007, modificada por la Resolución CREG 191 de 2014, el componente fijo del costo unitario de prestación del servicio es igual a cero (0).

Vigilado Superservicios

TARIFAS POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 18 DE ENERO DE 2019 CON IVA

PRECIO AL PÚBLICO ($ Col)

RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019
PUESTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN[1]	Monofásico		85.051
	Trifásico		165.205
	Medida Indirecta		737.127
CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO[11]	Monofásico	Bifilar y Trifilar	11.504
		Bidireccional 5(100)A Clase 1	25.530
	Trifásico	Tetrafilar	20.353
		Bidireccional 5(100)A Clase 1	27.424
CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR[11]	Monofásico	10(100)A Clase 1 y 2	13.179
		Bidireccional Activa	30.636
		Bidireccional Activa y Reactiva	43.868
	Trifásico	Multifuncional 30(150A) Clase 1	105.488
		10(100)A Clase 1	28.159
		Multifuncional 5(10)A Clase 0.5S	134.422
		Bidireccional activa 5(100)A Clase 1	35.008
		Bidireccional activa y reactiva	51.386
	Parametrización Electrónicos		79.072

Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2019
RECONEXIÓN DEL SERVICIO[2] (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	46.329
		Trifásico	50.230
	NO RESIDENCIAL	Medida Directa	54.420
		Medida Indirecta	136.037
REINSTALACIÓN DEL SERVICIO[3] (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	RESIDENCIAL	Monofásico	110.456
		Trifásico	214.552
	NO RESIDENCIAL	Monofásico	110.456
		Trifásico	214.552
		Medida Indirecta	957.308

SITUACIONES ESPECIALES

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2019
INSPECCIÓN TÉCNICA[11]	Residencial		184.651
	No Residencial		235.430
INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC)[11]	Medida Semidirecta		265.702
	Medida Indirecta		389.242
INSPECCIÓN COMERCIAL[11]	Residencial		72.628
	No Residencial		86.403
EN TUS MANOS[8]	Residencial		22.970
	No Residencial	Medida Directa	22.970
		Medida Indirecta	64.045

Concepto	Conexión	Tarifa 2019
Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente[11]	Residencial	160.199
	No Residencial	191.819
Entrega Especial [10] [11]	Residencial	5.335
	No Residencial	5.335

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019
INSTALACIÓN DE MEDIDOR[8]	Monofásico		25.405
	Trifásico		49.347
	Medida Indirecta		220.181
MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE[7]	Monofásico		110.456
	Trifásico		214.552
	Medida Indirecta		957.308

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2019
VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	Residencial	Monofásico	26.520
		Trifásico	29.381
	No Residencial	Medida Directa	32.110
		Medida Indirecta	77.827
Retiro de Sellos [11][5]	Residencial		91.014
	No Residencial		91.014

MATERIALES

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019
MEDIDOR (Sin calibración)[9] [11]	Monofásico	10(100)A Clase 1	40.319
	Bifásico	10(100)A Clase 1	134.914
	Trifásico	10(100)A Clase 1	188.529
		Multifuncional 30(150) Clase 1	913.219
	Multifuncional 5(10)A clase 0.5S		873.300
SELLO[11]			922

TARIFAS POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 18 DE ENERO DE 2019 SIN IVA

PRECIO AL PÚBLICO ($ Col)

RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019
PUESTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN[1]	Monofásico		85.051
	Trifásico		165.205
	Medida Indirecta		737.127
CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO[11]	Monofásico	Bifilar y Trifilar	9.667
	Trifásico	Bidireccional 5(100)A Clase 1	21.453
		Tetrafilar	17.103
		Bidireccional 5(100)A Clase 1	23.045
CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR ELECTRÓNICO[11]	Monofásico	10(100)A Clase 1 Y 2	11.075
		Bidireccional Activa	25.745
		Bidireccional Activa y Reactiva	36.864
	Trifásico	Multifuncional 30(150A) Clase 1	88.645
		10(100)A Clase 1	23.663
		Multifuncional 5(10)A clase 0.5S	112.959
		Bidireccional activa 5(100)A Clase 1	29.418
		Bidireccional activa y reactiva	43.182
	Parametrización Electrónicos		66.447

Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2019
RECONEXIÓN DEL SERVICIO[2] (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	46.329
		Trifásico	50.230
	NO RESIDENCIAL	Medida Directa	54.420
		Medida Indirecta	136.037
REINSTALACIÓN DEL SERVICIO[3] (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	RESIDENCIAL	Monofásico	110.456
		Trifásico	214.552
	NO RESIDENCIAL	Monofásico	110.456
		Trifásico	214.552
		Medida Indirecta	957.308

SITUACIONES ESPECIALES

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2019
INSPECCIÓN TÉCNICA[11]	Residencial		155.169
	No Residencial		197.840
INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC)[11]	Medida Semidirecta		223.279
	Medida Indirecta		327.094
INSPECCION COMERCIAL[11]	Residencial		61.032
	No Residencial		72.608
EN TUS MANOS[8]	Residencial		22.970
	No Residencial	Medida Directa	22.970
		Medida Indirecta	64.045

Concepto	Conexión	Tarifa 2019
Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente[11]	Residencial	134.621
	No Residencial	161.192
Entrega Especial [10] [11]	Residencial	4.483
	No Residencial	4.483

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019
INSTALACIÓN DE MEDIDOR[8]	Monofásico		25.405
	Trifásico		49.347
	Medida Indirecta		220.181
MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE[7]	Monofásico		110.456
	Trifásico		214.552
	Medida Indirecta		957.308

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2019
VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	Residencial	Monofásico	26.520
		Trifásico	29.381
	No Residencial	Medida Directa	32.110
		Medida Indirecta	77.827
Retiro de Sellos [11][5]	Residencial		76.482
	No Residencial		76.482

MATERIALES

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019
MEDIDOR (Sin calibración)[9] [11]	Monofásico	10(100)A Clase 1	33.881
	Bifásico	10(100)A Clase 1	113.373
	Trifásico	10(100)A Clase 1	158.428
		Multifuncional 30(150A) Clase 1	767.411
	Multifuncional 5(10)A clase 0.5S		733.866
SELLO[11]			775

NOTAS:

(1) Hace referencia a la puesta en servicio de la conexión de una cuenta nueva. Comprende el desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
(2) Estos conceptos también aplican para la suspensión del servicio de común acuerdo (artículo 49 Resolución CREG-108 de 1997). Incluye sellos de suspensión y reconexión.
(3) Cuando las actividades de corte, suspensión especial o reinstalación del servicio sean en medida Indirecta y/o requieran de trabajos especiales, se cobra según presupuesto.
(4) Con actuación: Inspecciones con resultado corrección, cambio, instalación, incoporación, suspensión del servicio, actualizar. Sin actuación: Inspecciones con resultado normal, fallida, reprogramar, adecuar.
(5) Corresponde a la mano de obra asociada al retiro de los sellos y pruebas de medidor para que el cliente puede realizar adecuaciones con un tercero.
(6) Corresponde a la mano de obra de instalación y pruebas del medidor.
(7) Corresponde a la conexión del servicio de un cuenta existente por modificaciones técnicas en las instalaciones eléctricas y a solicitud del cliente. Incluye instalación del medidor, desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
(8) Alternativa dada al cliente para un plazo adicional en el pago de la factura. Solo se cobra el costo eficiente de la visita de la cuadrilla de suspensión del servicio al predio en mora.
(9) Incluye solo material.
(10) Hace referencia a la entrega de una copia de la factura en un predio diferente a la dirección asociada al Servicio Público Domiciliario. Servicio disponible solo para entrega en la ciudad de Bogotá D.C. y municipios de la Sabana.
(11) Incluye IVA del 19%

TARIFAS POR MANIOBRAS CUMPLIMIENTO CREG 038 DE 2014 VIGENTES DESDE EL 1 DE ENERO 2019

PRECIO AL PÚBLICO ($Col)

Caso	Tipo de día		BOGOTÁ Valor	CUNDINAMARCA Valor
1	Día Hábil	Día	$ 2.706.292	$ 1.730.503
		Noche	$ 3.653.495	ND
	Día No Hábil	Día	$ 3.788.809	$ 2.422.704
		Noche	$ 5.114.893	ND
2	Día Hábil	Día	$ 3.591.597	$ 3.507.241
	Día No Hábil	Día	$ 5.028.236	$ 4.910.137
3	Día Hábil	Día	$ 5.656.879	$ 6.370.325
	Día No Hábil	Día	$ 7.919.630	$ 8.918.455

NOTAS:
Caso 1: Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).
Caso 2: Desconexión y conexión de cables XLP. Incluye apertura de pases (corte visible). Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).
Caso 3: nstalación y retiro de equipo móvil (incluye materiales menores). Apertura y cierre de seccionamiento (corte visible).

Todos los casos incluyen visita técnica previa a la actividad.
ND: No disponible.
Precios antes de IVA.

enel codensa